



Instituto Electoral del Estado

ACTA IEE-029/12

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO DOS MIL CIENTO TRES DEL BOULEVARD ATLIXCO DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES: -----

LIC. JORGE
SÁNCHEZ MORALES

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. MIGUEL DAVID
JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

DR. FIDENCIO
AGUILAR VÍQUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JUAN CARLOS
DE LA HERA BADA

CONSEJERO ELECTORAL

DRA. ALICIA OLGA
LAZCANO PONCE

CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. PAUL
MONTERROSAS ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. JOSÉ JOEL
PAREDES OLGUÍN

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JOSÉ VÍCTOR
RODRÍGUEZ SERRANO

CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. ROSALBA
VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
LIC. JOSÉ ROBERTO OREA ZÁRATE

CONSEJERA ELECTORAL

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ
PERIAÑEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. LUIS
MALDONADO FOSADO

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. LUIS CARLOS DANIEL
HERNÁNDEZ OLIVARES

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO COMPROMISO POR
PUEBLA

Handwritten signature or mark.



MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL, MUY BUENAS TARDES LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LA SESIÓN ESPECIAL DE CONSEJO GENERAL DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO DEL ORGANISMO QUE CERTIFIQUE LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, CERTIFICO QUE SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS INICIA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, DE IGUAL FORMA LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DOCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL POR LO QUE NO EXISTE EL QUÓRUM LEGAL SESIONAR".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "EN ESOS TÉRMINOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 160 SEGUNDO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE SI NO REUNIERA EL QUÓRUM A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, QUE ES LA MITAD MÁS UNO, LOS PRESENTES AGUARDARÁN UNA HORA, TRANSCURRIDO DICHO PLAZO SIN QUE SE REÚNA EL QUÓRUM REQUERIDO, LA SESIÓN SE DECLARARÁ SUSPENDIDA Y EL CONSEJERO PRESIDENTE CONVOCARÁ DE NUEVA CUENTA A SESIÓN NOTIFICANDO DE MANERA PERSONAL A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE SE LLEVE A CABO CON LOS INTEGRANTES PRESENTES, BAJO ÉSTA SITUACIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS VAMOS A GUARDAR UNA HORA EN ÉSTA MESA PARA EL EFECTO DE QUE SE OBTENGA EL QUÓRUM LEGAL Y PODER INICIAR LA SESIÓN, DE NO SER ASÍ A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS TENEMOS QUE ESTAR TOMANDO LA TERMINACIÓN DE LEY, PARA EFECTOS DE CITAR Y CONVOCAR NUEVAMENTE CONFORME LO ESTABLECE LA NORMA, ENTONCES, SEÑORES ESTAREMOS AGUARDANDO SON TRECE TREINTA Y SIETE, DE TRECE TREINTA Y SIETE MÁXIMO CATORCE CUARENTA Y SIETE PARA QUE SE TENGA EL QUÓRUM LEGAL".-----

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO DOS MIL CIENTO TRES DEL BOULEVARD ATLIXCO DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES:-----

43



Instituto Electoral del Estado

LIC. JORGE
SÁNCHEZ MORALES

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. MIGUEL DAVID
JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

DR. FIDENCIO
AGUILAR VÍQUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JUAN CARLOS
DE LA HERA BADA

CONSEJERO ELECTORAL

DRA. ALICIA OLGA
LAZCANO PONCE

CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. PAUL
MONTERROSAS ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. JOSÉ JOEL
PAREDES OLGUÍN

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JOSÉ VÍCTOR
RODRÍGUEZ SERRANO

CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. ROSALBA
VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
LIC. JOSÉ ROBERTO OREA ZÁRATE

CONSEJERA ELECTORAL

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ
PERIAÑEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. LUIS
MALDONADO FOSADO

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. LUIS CARLOS DANIEL
HERNÁNDEZ OLIVARES

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO COMPROMISO POR
PUEBLA

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL, MUY BUENAS TARDES LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LA SESIÓN ESPECIAL DE CONSEJO GENERAL DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO DEL ORGANISMO QUE CERTIFIQUE LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

LM



SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, CERTIFICO QUE SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DAMOS INICIO A ÉSTA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, DE IGUAL FORMA LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TRECE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL SESIONAR".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 12 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PROCEDO A DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, SÍRVASE EL SECRETARIO EJECUTIVO CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: " EL ÚNICO ASUNTO QUE SE SOMETE A ESTUDIO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE SE APRUEBA LA CLASIFICACIÓN DE DIVERSOS EXPEDIENTES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL COMO INFORMACIÓN TEMPORALMENTE RESERVADA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL CONSEJO ELECTORAL DEL ESTADO LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SUS CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LA LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO PROCEDA A DAR CUENTA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL CON EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE SE PONEN A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, EN SESIÓN ESPECIAL DE ESTE CONSEJO GENERAL INICIADA EN FECHA VEINTE Y CONCLUIDA EL VEINTISIETE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SE APROBÓ EL ACUERDO NÚMERO CG/AC-025/12 POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZARON DIVERSAS REFORMAS AL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DENTRO DE LAS DISPOSICIONES REFORMADAS SE ENCUENTRA LA RELATIVA AL ARTÍCULO 21 QUE FACULTA A ÉSTE PLENO PARA EMITIR LOS ACUERDOS DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN TEMPORALMENTE RESERVADA, QUE PARA TAL EFECTO

Handwritten signature or initials in the bottom right corner.



Instituto Electoral del Estado

PROPONEN LAS UNIDADES DE ÉSTE INSTITUTO, DEBE INDICARSE QUE LAS PROPUESTAS DE ACUERDO DE CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES O INFORMACIÓN DEBEN INVARIABLEMENTE ENCUADRAR DENTRO DE LAS HIPÓTESIS NORMATIVAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, 17, 18 Y 19 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CON EL OBJETO DE PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO INFORMACIÓN QUE FACILITE SU USO Y COMPRESIÓN ASEGURANDO SU CALIDAD, VERACIDAD, OPORTUNIDAD Y CONFIABILIDAD, ASÍ COMO PARA RESGUARDAR DE MANERA ADECUADA LA INFORMACIÓN QUE TENGA EL CARÁCTER DE RESERVADA, SE CONSIDERÓ OPORTUNO EMITIR UN ACUERDO POR CADA DOCUMENTO, EXPEDIENTE O INFORMACIÓN QUE EN VIRTUD DE LA NORMATIVIDAD TENGA DICHO CARÁCTER, CON LA INTENCIÓN DE QUE AL MOMENTO DE HACER DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO RESPECTIVO AL SOLICITANTE SE ENTREGUE AL MISMO LA INFORMACIÓN ATENDIENDO A SU CONSULTA Y NO SE INCLUYA INFORMACIÓN RELATIVA A OTROS DOCUMENTOS Ó EXPEDIENTES EN PODER DEL INSTITUTO QUE HAYAN SIDO CLASIFICADOS COMO TEMPORALMENTE RESERVADOS, DE IGUAL FORMA, LO ANTERIOR HARÁ MÁS EFICIENTE LA BÚSQUEDA Y MANEJO DE LOS ACUERDOS DE CLASIFICACIÓN Y PERMITIRÁ QUE SU ENTREGA SEA LO MÁS PRONTA Y EXPEDITA POSIBLE, BAJO ÉSTE TENOR DE IDEAS EL SECRETARIO EJECUTIVO SOLICITÓ A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL REMITIERAN SUS PROPUESTAS DE ACUERDO DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO TEMPORALMENTE RESERVADAS, DE MANERA INDIVIDUAL, POR CADA EXPEDIENTE Ó INFORMACIÓN A RESERVARSE, LOS MENCIONADOS ACUERDOS DE CLASIFICACIÓN CORREN AGREGADOS COMO ANEXO ÚNICO AL PRESENTE ACUERDO, EL CUAL SE ENCUENTRA DIVIDIDO EN APARTADOS POR ÁREAS DEL INSTITUTO, A SU VEZ CADA APARTADO CONTIENE LOS ACUERDOS DE CLASIFICACIÓN E INFORMACIÓN TEMPORALMENTE RESERVADA QUE SE CONSIDERARON OPORTUNOS, SIENDO DE LA FORMA SIGUIENTE: LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: TREINTA Y NUEVE, LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: SIETE, LA DIRECCIÓN JURÍDICA: VEINTINUEVE, LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SECRETARIADO: UNO, LA UNIDAD DE SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL: TRES, LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN CATORCE Y LA CONTRALORÍA INTERNA: UNO, EL PROYECTO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN CONTIENE LA PROPUESTA DE QUE ÉSTE CONSEJO GENERAL DETERMINE QUE UNA VEZ QUE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO CONCLUYA UNA REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ÍNDICES DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL DOCE SE REMITE A ESTE CUERPO COLEGIADO PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO MULTICITADO SE ACUERDE LO CONDUCENTE, DE IGUAL FORMA EL PROYECTO DE ACUERDO PROPONE FACULTAR AL CONSEJERO PRESIDENTE PARA QUE SOLICITE A LAS UNIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO REMITAN



A LA BREVEDAD POSIBLE LOS ÍNDICES DE INFORMACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN AJUSTARSE A LOS ACUERDOS DE CLASIFICACIÓN PROPUESTOS POR LAS ÁREAS Y APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL EN SU CASO, EN VIRTUD DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE ESTÁ SOMETIENDO A SU CONSIDERACIÓN, ES CUANTO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE. ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO DE ÉSTE ORGANISMO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO SEÑALADO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA LA CLASIFICACIÓN DE DIVERSOS EXPEDIENTES DE ÉSTE ORGANISMO ELECTORAL COMO INFORMACIÓN TEMPORALMENTE RESERVADA, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, UNA VEZ DESAHOGADO EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ESPECIAL DE ÉSTA FECHA".-----

**CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO**

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO**


LIC. JORGE SÁNCHEZ MORALES


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ